



## VOLADURAS Y DEMOLICIONES CHILE S.P.A.

Modifícase la Resolución Exenta N°12527, del 13 de septiembre de 2011, que concedió el arrendamiento del inmueble fiscal ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N°403, lote 2, comuna y provincia de Concepción.

CONCEPCION

8470

06 AGO. 2012

**RESOLUCION EXENTA N° 8470 /.- VISTOS**, estos antecedentes; el control de pago de las rentas mensuales; lo dispuesto en los artículos 66 y siguientes del Decreto Ley 1939, de 1977; el Decreto Supremo N° 573, de 1982; Resolución Exenta N°1.831, del 05 de agosto de 2009, de la Subsecretaría de Bienes Nacionales; la Orden Ministerial N° 265 de fecha 17 de mayo de 2005; D.S. N° 51, de fecha 07 de junio de 2012 del Ministerio de Bienes Nacionales; la Resolución N°1.600, del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial el 06 de noviembre de 2008.

### CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N°12527, de fecha 13 de septiembre de 2011, de esta Secretaría Regional Ministerial se concedió el arrendamiento a la empresa Voladuras y Demoliciones Chile S.P.A.
2. Que, por presentación de fecha 24 de julio de 2012, en donde se solicita ampliación de plazo de arrendamiento hasta el 31 de octubre de 2012, en razón de permitir terminar la obra que se encuentran ejecutando.
3. Que, es necesario mantener el inmueble fiscal administrado, con el fin de evitar su deterioro y menoscabo económico.

### RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución Exenta N°12527, de fecha 13 de septiembre de 2011, en el sentido que el plazo del arrendamiento será hasta el 31 de octubre de 2012.
2. Suscríbese la modificación del contrato respectivo.
3. En todo lo demás no modificado, regirá la Resolución Exenta N°12527, de fecha 13 de septiembre de 2011, de esta Secretaría Regional Ministerial.

Anótese, regístrese y comuníquese.-

**"POR ORDEN DE LA SRA. MINISTRA DE BIENES NACIONALES"**



PGR/CPG/DAG/vpt  
Distribución:

- Destinatario:
- Archivo Sec. Bs. Nac. (3)
- Oficina de Partes.

Secretaría Regional Ministerial, Región de Bío Bío  
Aníbal Pinto N° 444, Fono 2106303 – 2106300, Concepción /Chile